

Guía docente / Course Syllabus

2020-21

1. Descripción de la Asignatura / Course Description

Asignatura <i>Course</i>	TRABAJO FIN DE GRADO
Códigos <i>Code</i>	103047; 904064; 911058
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Trabajo fin de grado y prácticas externas
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Trabajo fin de grado
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Term</i>	2º
Créditos totales <i>Total credits</i>	12 ECTS
Carácter <i>Type of course</i>	Trabajo Fin de Grado
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	TFG

2. Responsable de la Asignatura / Course Coordinator

Nombre <i>Name</i>	Guillem Colom Piella
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Área de Ciencia Política y de la Administración

1

Código Seguro de verificación: o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	08/02/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	1/10



o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==




Categoría <i>Category</i>	Contratado Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	10.04.17
Teléfono <i>Phone</i>	954978176
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/gcolpie
Correo electrónico <i>E-mail</i>	gcolpie@upo.es

Nombre <i>Name</i>	Jean Baptiste Paul Harguindeguy
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Área de Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesor Titular de Universidad
Número de despacho <i>Office number</i>	14.04.22
Teléfono <i>Phone</i>	95477401
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/jbhar
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jbhar@upo.es

Nombre <i>Name</i>	José Manuel Trujillo Cerezo
Departamento <i>Department</i>	Derecho Público
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Área de Ciencia Política y de la Administración
Categoría <i>Category</i>	Profesor Ayudante Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	14.04.18
Teléfono <i>Phone</i>	954348559
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/jmtrujillo
Correo electrónico <i>E-mail</i>	jmtrujillo@upo.es

Código Seguro de verificación: o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	08/02/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	2/10


o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consiste en la realización y, si procede, defensa pública de un trabajo autónomo a modo de informe aplicado profesional que cada estudiante desarrolla bajo la orientación de un/a tutor/a. Este debe circunscribirse a una de las líneas de trabajo establecidas a tal efecto y focalizarse en una temática concreta. Su propósito es permitir al alumnado demostrar la adquisición de las cualificaciones que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior (MECES) establece para el nivel de Grado, así como los conocimientos básicos y las diferentes competencias del título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	Con carácter general, en la asignatura deben poder acreditarse los resultados de aprendizaje del MECES asociados el nivel de Grado. Con carácter específico, en relación con la planificación de las enseñanzas de la titulación, debe demostrarse: 1. Capacidad para diseñar y desarrollar una investigación aplicada a las diferentes áreas de la política. 2. Buscar, obtener y gestionar información relevante para realizar trabajos. 3. Capacidad para ajustar la investigación en función de las técnicas más adecuadas a la naturaleza del problema, los recursos, los materiales y el tiempo disponible. 4. Construir argumentos científicos y utilizarlos para reforzar los planteamientos de la investigación. 5. Desarrollar capacidades de comunicación de los resultados y dominar los instrumentos informáticos de presentación. 6. Utilizar de forma rigurosa los métodos y técnicas de investigación. 7. Manejar las fuentes necesarias para las ciencias políticas. 8. Capacidad de organización y planificación.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	Aquellos establecidos para su matriculación, según lo que dispongan las diferentes normativas de aplicación.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Con carácter general, se recomienda: - La actualización de los diferentes datos de contacto del Aula Virtual (o equivalente) y la atención a posibles

Código Seguro de verificación: o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	08/02/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	3/10
 o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==			




	<p>comunicaciones o informaciones por esta vía (y, en particular, a través de correo electrónico facilitado).</p> <p>- La consulta de los diferentes documentos normativos que regulan tanto el desarrollo de la asignatura como su evaluación, a nivel de Universidad y el desarrollo y las especificaciones realizadas en la Facultad de Derecho.</p>
<p>Aportaciones al plan formativo</p> <p><i>Contributions to the educational plan</i></p>	<p>La asignatura, de carácter obligatorio, se realiza en el último curso (segundo semestre) de cada titulación en la que se imparte. Tiene un carácter teórico-práctico y está conectada con las áreas de desarrollo profesional que el estudiantado puede ir construyendo en función de la selección del itinerario curricular propio a partir de los itinerarios formativos presentes en la planificación de las enseñanzas del título. Estos itinerarios pueden resumirse en tres grandes líneas de estudio y de especialización profesional: Análisis Político, Gestión Pública y Política Internacional. Así, el TFG implica la profundización en estas, ya que se configura como un informe aplicado o de aplicación de carácter profesional (a modo de análisis de caso o resolución de un caso práctico) que debe vincularse a una de ellas como línea de trabajo para su elaboración. En cualquier caso, el/la estudiante tendrá que demostrar la adquisición, el dominio y la correcta aplicación de las diversas competencias y conocimientos adquiridos a lo largo del Grado.</p>

4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	
<p>Competencias transversales de la</p>	

Código Seguro de verificación: o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	08/02/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA 4/10
			
o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==			




Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de identificar y acotar la línea en la que se desarrolla el TFG, focalizándose en la aplicación y profundización de las principales competencias específicas relacionadas con esta. - Diseñar y ejecutar informes de carácter profesional orientados respecto a un escenario específico, supuesto concreto o resolución de caso particular, en relación con la línea de trabajo específica. - Dominar, respecto a la línea de desarrollo y la temática concreta, los aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos en relación con su expresión y transmisión en cualquier entorno comunicativo.

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO
TEMA 1	FORMACIÓN PRÁCTICA DEL/A GRADUADO/A EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN
TEMA 2	USO DE LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y BASES DE DATOS MÁS IMPORTANTES PARA LAS CIENCIAS SOCIALES
TEMA 3	USO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES
TEMA 4	USO DE LAS TIC EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL
TEMA 5	TÉCNICAS DE REDACCIÓN DE INFORMES


6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Código Seguro de verificación: o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	08/02/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	5/10
 o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==			

<p>Metodología general <i>Methodology</i></p>	<p>La naturaleza particular de la materia implica una metodología sustentada en el trabajo autónomo del/la estudiante, que contará con orientación tutorial para ello. Concretamente, la asignatura tiene un volumen de 12 créditos ECTS, lo que implica una dedicación estimada de 300 horas de trabajo para el/la estudiante, siendo la mayor parte de estas su desempeño individual.</p> <p>Se publicará una oferta de líneas de trabajo y, en relación con estas, diferentes temas a desarrollar con tutores/as responsables. La asignación temática se realizará atendiendo a las preferencias del alumnado y a los criterios de la normativa de TFG y PPEE de la Facultad de Derecho. Este procedimiento comenzará durante el semestre anterior al de impartición de la asignatura y cuyas especificaciones serán establecidas por la Facultad de Derecho.</p> <p>La asignación de tutor/a se realizará atendiendo a los criterios de la normativa de TFG y PPEE de la Facultad de Derecho. La tutorización del TFG comenzará, de acuerdo con el Artículo 18 de la normativa de TFG y PPEE de la Facultad de Derecho, con la formalización por parte del estudiante de un compromiso informado de realizar un trabajo original, ajustado a los requisitos formales y técnicos fijados en la guía, garantizando también la autoría y originalidad del trabajo, así como la utilización de fuentes bibliográficas citando su procedencia.</p> <p>La labor del/a tutor/a consistirá en orientar sobre el trabajo a desarrollar y atender las tutorías (individuales y/o colectivas), en los términos previstos en las normativas de aplicación. Al inicio y/o durante el semestre de impartición, se podrán convocar sesiones de carácter colectivo para la presentación de la asignatura y/o transmitir instrucciones de carácter general.</p> <p>La plataforma de enseñanza virtual (Aula Virtual o equivalente), así como cualquier otra herramienta de apoyo a la docencia que se pueda implementar, suponen herramientas de trabajo y comunicación preferentes y, llegado el caso, obligatorias para determinados procedimientos, en los términos que se detallan en la parte específica de la guía docente. Esta contendrá también la especificación de diversas consideraciones que serán de obligado cumplimiento, como el calendario</p>
---	--

Código Seguro de verificación: o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	08/02/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA 6/10
 <p>o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==</p>			

	y fechas límite de entregas, extensión máxima y estructura, requisitos técnicos mínimos, normas de estilo y citación, concreciones para cada línea de trabajo, etc.
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	No procede.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	No procede.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No procede.

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	<p>Un mínimo del 70% de la evaluación corresponderá a la evaluación continua y un máximo del 30% corresponderá a la evaluación final por parte del tribunal.</p> <p>Para poder someterse a la evaluación, se considera requisito obligatorio la entrega de la memoria del TFG que contenga el trabajo final antes de la fecha límite establecida (la parte específica de la guía, adicionalmente, podrá establecer otras condiciones que deberán respetarse igualmente). La evaluación continua será realizada por el/la tutor/a, considerando dos dimensiones o bloques a valorar: I) el seguimiento del proceso de tutorización, relativo a aspectos relacionados con el desarrollo, organización y planificación del trabajo; y II) el resultado de dicho proceso, contenido en la memoria o informe final, atendiendo a los requisitos y especificaciones establecidas en relación con los resultados del aprendizaje. El/la tutor/a dispondrá de una rúbrica para emitir una propuesta de calificación.</p> <p>El trabajo podrá defenderse públicamente ante una comisión o tribunal, consistiendo dicho acto en la prueba final de la asignatura. Los tribunales estarán compuestos por el profesorado atendiendo a lo dispuesto en las normativas de aplicación. La valoración de la prueba final conllevará el establecimiento de una calificación definitiva. No obstante, el/la estudiante podrá renunciar a la realización de la defensa pública y aceptar la propuesta de calificación como calificación definitiva, en los términos que se establezcan en la parte específica de la guía docente.</p>
--	--


Código Seguro de verificación: o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	08/02/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	7/10



	<p>Esta también recogerá el procedimiento para solicitar la realización de la prueba final del TFG ante el tribunal.</p> <p>Estimadas las solicitudes, se publicarán las convocatorias de los actos de defensa pública (que tendrán consideración de examen oficial, a todos los efectos), en el que cada estudiante deberá exponer verbalmente el trabajo realizado con las especificaciones de tiempo, formato, etc., que se establezcan en la parte específica de la guía docente.</p> <p>Después se abrirá una fase de preguntas y/o comentarios por parte del tribunal, para su eventual respuesta/discusión. Finalizada la defensa, el tribunal deliberará disponiendo de una rúbrica para valorar el resultado de dicha prueba final y, seguidamente, establecerá la calificación definitiva. En cualquier caso, atendiendo al Artículo 19 de la Normativa de PPEE y TFG de la Facultad de Derecho, el tribunal tendrá la potestad de modificar al alza y a la baja la calificación del tutor a efectos de establecer esta calificación definitiva.</p> <p>Los criterios sobre los que se fundamentará la evaluación y calificación (y que sustentarán las rúbricas aludidas en este apartado), se detallarán en la parte específica de la guía docente.</p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i></p>	<p>Procedimiento análogo al de la primera convocatoria ordinaria o convocatoria de curso, estableciéndose las precisiones procedimentales en la parte específica de la guía docente.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando este esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Procedimiento análogo al de las convocatorias ordinarias del curso precedente, estableciéndose las precisiones procedimentales en la parte específica de la guía docente.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: no procede. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): no procede. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): no procede.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas</p>	<p>Durante la evaluación continua: no procede. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): no procede.</p>

Código Seguro de verificación: o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	08/02/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	8/10
 o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==			



prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i>	Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): no procede.
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i>	Durante la evaluación continua: describir no procede. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): no procede. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): no procede.
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	1ª convocatoria: calificación final mayor o igual a 5 puntos sobre 10. 2ª convocatoria: calificación final mayor o igual a 5 puntos sobre 10.
Material permitido <i>Materials allowed</i>	Para la exposición del TFG ante el tribunal, el alumnado podrá disponer de una presentación digital preparada para tal efecto (archivo tipo .ppt, .pptx, .pdf o similar) y que podrá ser proyectada. No obstante, será su responsabilidad que esta funcione y pueda ser seguida de forma correcta.
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	Adicionalmente a lo expuesto en los puntos anteriores de esta guía, en virtud del Artículo 19 de la normativa de PPEE y TFG de la Facultad de Derecho, los tutores evaluarán los TFG antes o durante el periodo de exámenes. Por su parte, la defensa también se realizará durante este mismo periodo, salvo autorización expresa de la Facultad de Derecho para su realización fuera de este. En cualquier caso, se procurará que exista una antelación suficiente entre la evaluación del/a tutor/a y la participación en la prueba final. Una calificación final numérica mayor o igual a 9 sobre 10 puntos, implicará la calificación de sobresaliente. La mención de matrícula de honor se otorgará atendiendo al procedimiento específico regulado por la normativa de la Facultad de Derecho (véase esta y, para cualquier duda, debe contactarse con la secretaria del centro).

Código Seguro de verificación: o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	08/02/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	9/10



Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía general / Bibliography

<p>Bibliografía básica <i>Basic references</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Chuliá, Elisa; Agulló, Marco V. (2012) “Cómo se hace un trabajo de investigación en ciencia política”, <i>Madrid: Los Libros de la Catarata</i>. • Fondevila, Joan F.; del Olmo, José L. (2013) “El trabajo de fin de grado en ciencias sociales y jurídicas: guía metodológica”, <i>Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias. EIUNSA</i>. • González, Juana M.; León, Ana; Peñalba, Mercedes (2014) “Cómo escribir un trabajo de fin de grado. Algunas experiencias y consejos prácticos”, <i>Madrid: Editorial Síntesis</i>. • Requena, Félix; Ayuso, Luis (2018) “Estrategias de investigación en las ciencias sociales. Fundamentos para la elaboración de un trabajo fin de grado o un trabajo fin de máster”, <i>Valencia: Tirant lo Blanch</i>.
--	---

Código Seguro de verificación: o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	08/02/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es o98bxI4ipSJCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	10/10

